

85004-DIGEC- PRE 004111
 Bogotá D.C.,

30 SEP 2015

 Señor
WILMAR REY GAVIRIA
 Miembro del comité ejecutivo FECOSPEC
 Cuidad

 ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO
 2015ER0086348

De acuerdo con lo solicitado, me permito dar respuesta así:

1. La partida que se asigna a la Subunidad "1208-00-000 Gestión General o Sede Central" en el rubro TRANSPORTE DE INTERNOS, se destina única y exclusivamente para atender la contratación de **transporte especial y tiquetes requeridos a nivel nacional, y viáticos y gastos de viaje de los grupos especiales** generados por el traslado de los internos a partir de actos administrativos de la Sede Central. A continuación se discriminan los valores

TRANSPORTE DE INTERNOS SUBUNIDAD 1208-00-000 GESTION GENERAL (SEDE CENTRAL)					
VIGENCIA 2014					
RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	
A-2-0-4-15	10	TRANSPORTE DE INTERNOS	\$ 6.682.490.000,00	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL CUSTODIA Y VIGILANCIA	1.565.140.000
				CONTRATACION TIQUETES Y TRANSPORTE	5.117.350.000

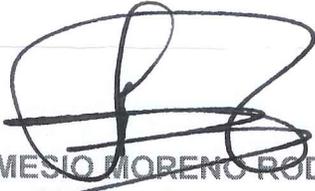
2. La partida asignada para la Sede Central en la vigencia 2015 se discrimina así:

TRANSPORTE DE INTERNOS SUBUNIDAD 1208-00-000 GESTION GENERAL (SEDE CENTRAL)					
VIGENCIA 2015					
RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO (CON CORTE AL 30-09-2015)	
A-2-0-4-15	10	TRANSPORTE DE INTERNOS	\$ 6.994.703.691,00	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL CUSTODIA Y VIGILANCIA	1.070.450.000
				CONTRATACION TIQUETES Y TRANSPORTE	5.612.040.000



3. Relacionado con informar la *“razón legal jurídica para suspender los avances para medidas preventivas o casos de fuerza mayor que se puedan presentar en los desplazamientos”* que plantea en el punto tres de su solicitud; se trata de un tema que no es competencia de esta dependencia o no es totalmente clara su solicitud; por esta razón no es posible informar *“la medida de reemplazo que se tomó para este caso”*.
4. Respecto de *“si se ha solicitado adición de presupuesto para los gastos de traslados de internos y operatividad en los diferentes EC del país”*., se adjunta copia en siete (7) folios, del oficio 8100-DINPE-OFPLA-003100 del 7 de septiembre dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito público, mediante el cual se están solicitando CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEV MILLONES DE PESOS (4.279.0 millones) MONEDA LEGAL para atender los gastos de su pregunta. Al día de hoy se continúa a la espera de respuesta por parte del Ministerio.

Atentamente,



JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa

Elaborado por: Jacqueline Torres